

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

GERENCIA GENERAL

ACTA DE POSESIÓN

NOMBRE: WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO

CARGO: VICEPRESIDENTE EJECUTIVO- EJECUTIVA PROYECTOS E INGENIERÍA


El día **03 de febrero de 2023**, se presentó a la Gerencia General, el señor **WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.798.864** de **MEDELLIN**, con el fin de tomar posesión del cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO- EJECUTIVA PROYECTOS E INGENIERÍA**, en el centro de responsabilidad **0200**, categoría **A-501**, para el cual fue nombrado según Resolución No. **2023-RES-27764 del 02 de febrero de 2023**, de la Gerencia General. Al efecto, juró cumplir bien y legalmente los deberes de su cargo y formuló las siguientes promesas y declaraciones: a) Se abstendrá de proporcionar información de carácter confidencial a personas ajenas a las Empresas Públicas de Medellín E.S.P.; b) No hará uso para su provecho personal de cualquier información sobre la que tenga acceso en razón de su cargo; c) Acepta las normas de la empresa y se obliga a cumplirlas.; d) Acepta cumplir las funciones de su cargo; e) No hará, durante el año siguiente a su retiro, directa o indirectamente, a título personal o en representación de terceros, gestiones ante Empresas Públicas de Medellín E.S.P., ni tramitará en ningún tiempo asuntos que tengan relación con negocios que en cualquier forma hubiesen estado a su cargo. Además de las anteriores, son obligaciones especiales del servidor público, las siguientes: 1. Ejercer el cargo con honradez y transparencia. 2. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo. 3. Servir con prontitud y sin preferencias. 4. Desechar toda recompensa indebida. 5. Prestar el servicio con eficiencia. 6. Utilizar con pulcritud el tiempo de trabajo. 7. Favorecer el bien común en la gestión de lo público. 8. Actuar con justicia y sin abusos de poder. 9. Garantizar a los ciudadanos el derecho a la información pública. y 10. Acoger con temperancia las críticas de la ciudadanía. Declaró finalmente, que observará las demás disposiciones que regulan su condición de servidor público.

En constancia se firma por los que intervinieron en la diligencia.

OBSERVACIONES: Rige a partir del **03 de febrero de 2023**.


JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO
Gerente General


WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Posesionado


JULIANA CAROLINA ZARATA MOLINA
Vicepresidente Talento Humano y
Desarrollo Organizacional

RESOLUCIÓN N° 2023-RES-27764

FEBRERO 02 DE 2023

Por medio de la cual se hace un nombramiento en la planta de cargos de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

EL GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., en uso de sus facultades estatutarias - Acuerdo 12 de 1998, artículo 20, literal j) y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17, literal p), de los estatutos de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., establece como función de la Junta Directiva, aprobar o improbar el nombramiento y remoción de los funcionarios del primer nivel de la estructura que realice el Gerente General.
2. Que, de acuerdo con la certificación del 01 de febrero de 2023, en sesión de Junta Directiva del 01 de febrero de 2023, Acta No. 1753, fue aprobado el nombramiento del señor **WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO** con **cédula 71.798.864** como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO- EJECUTIVA PROYECTOS E INGENIERÍA**.
3. Que, conforme a lo expuesto, el Gerente General de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P.,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar al señor **WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía número **71.798.864** en el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO- EJECUTIVA PROYECTOS E INGENIERÍA**, adscrito a la VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA PROYECTOS E INGENIERÍA, con una asignación equivalente a la categoría A-501.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir del 03 de febrero de 2023

GERENTE GENERAL



JORGE ANDRES CARRILLO
CARDOSO